



Resolución de la Oficina General de Administración
N° 256 -2018-FONDEPES/OGA

Lima, 12 DIC. 2018

VISTO: El Memorando N° 1652-2018-FONDEPES/DIGEPROFIN, de fecha 11 de diciembre de 2018, emitido por el Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 126-2018-FONDEPES/J del 16 de octubre de 2018, se delegó en la Jefa de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes, la facultad de autorizar la suplencia por ausencia temporal de los titulares de las unidades orgánicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Memorando N° 1652-2018-FONDEPES/DIGEPROFIN del 11 de diciembre de 2018, el señor Ing. Luis Palma Castilla, Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, informa que, el Sr. Walter Palacios Pasache por motivo de descanso vacacional, estará ausente durante los días 12 al 18 de diciembre de 2018, delegando en el cargo de Coordinador del Área de Gestión de Productos Financieros, al señor José Augusto Peña Jares, ello con la finalidad de garantizar la continuidad de los procedimientos al interior de la DIGEPROFIN;

Que, de conformidad con el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen de Contratación Administrativo de Servicio, corresponde emitir la Resolución por medio de la cual se autoriza, por suplencia, al señor José Augusto Peña Jares en el cargo de Coordinador del Área de Gestión de Productos Financieros de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del Fondepes, por los días 12 al 18 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, la suplencia por ausencia temporal, al señor José Augusto Peña Jares en el cargo de Coordinador del Área de Gestión de Productos Financieros de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del Fondepes, por los días 12 al 18 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución para conocimiento a la DIGEPROFIN y al personal autorizado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDEPES

C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN